



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
Calle 12 No.9-23 Torre Norte Piso 3° Edificio Virrey

RADICACIÓN: 2013-144

CONSTANCIA DE TRASLADO ART. 399 DEL C.P.C., DENTRO DEL PROCESO No. 2013-144 (Excepciones de mérito folios 81 a 134, Cd. 2).

FECHA DE FIJACIÓN: 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

EMPIEZA TÉRMINO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

VENCE TÉRMINO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
SECRETARIA

